

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38706** MADRID

EDICTO

d.luis espinosa navarro Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 401/2012 por auto de fecha 09/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de MICROPRINT IBERICA, S.A. por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047480-1